

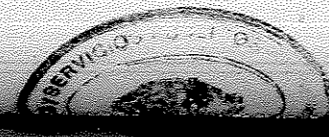
10032

*Power Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

18 NOV 1987

LA PLATA,



Visto el expediente n° 2408-9048 de 1987, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual se gestiona la aprobación del convenio celebrado entre la Administración General de Obras Sanitarias (O.S.B.A.) y la Municipalidad de Chivilcoy, mediante el cual esta última transfiere sin cargo y a título gratuito al Organismo Provincial, las instalaciones de los servicios de aprovisionamiento de agua potable y desagües cloacales, actualmente bajo la administración municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la cesión de marraas incluye los bienes inmuebles y sus accesorios, los bienes muebles, materiales, equipos y herramientas, conforme con los planos y el detalle del inventario que forman parte del documento aludido, la que se hará efectiva el día 1º del mes siguiente al que se apruebe el convenio de marraas;

Que la incorporación del personal a la Administración Provincial se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 29º de la Ley n° 10.475, Presupuesto General Ejercicio 1987;

Que por Ordenanza n° 2407/87, promulgada por Decreto n° 1747/87, obrantes en fotocopia a fs. 26 y 27, respectivamente, la Municipalidad de Chivilcoy aprobó el convenio suscripto, dando así cumplimiento a lo previsto por el Artículo 55º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que a fs. 35 y 37, respectivamente, toman intervención la Dirección Provincial de Presupuesto y la Dirección General del Personal de la Provincia;

Que de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Provincia (fs. 22), lo dictaminado por el señor Auditor General de Gobierno (fs. 24) y la vista de la Fiscalía de Estado (fs. 29), corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

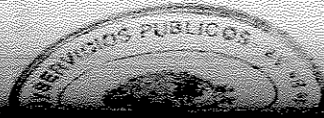
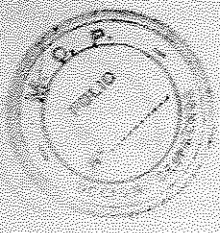
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. Apruébase el convenio que agregado como anexo se declara forma parte integrante del presente, celebrado entre la Administración General de Obras Sanitarias (O.S.

*Handwritten signatures and initials, including 'HOSP' and 'B'.*

*El Poder Ejecutivo*

*de la*  
*Provincia de Buenos Aires*



B.A.) y la Municipalidad de Chivilcoy, mediante el cual se transfieren sin cargo y a título gratuito a la Provincia los servicios de aprovisionamiento de agua potable y desagües cloacales de esa Comuna, sus obras, bienes inmuebles y sus accesorios, bienes muebles, materiales, equipos y herramientas, dentro del marco de la Ley nº 10.369.

ARTICULO 2º. El personal cuya nómina figura en el anexo II del ----- convenio que se aprueba por el artículo anterior, que es transferido a la Provincia, será reubicado conforme al sistema escalafonario del personal de la Administración General de Obras Sanitarias (O.S.B.A.) previsto por la Ley nº 10.394.

ARTICULO 3º. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias a gestionar el incremento de su Presupuesto General Ejercicio 1987, en la medida que lo demande la prestación de los servicios transferidos y hasta un monto igual a los mayores Recursos Específicos que, por sobre los calculados para dicho Presupuesto General, los mismos generen desde el momento de su provincialización.

ARTICULO 4º. El movimiento que se produce será declarado en la ----- próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

ARTICULO 5º. El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Gobierno y de Economía.

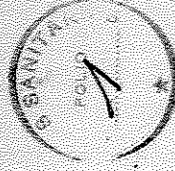
ARTICULO 6º. Regístrese, notifíquese al señor Fiscal de Estado, ----- comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Administración General de Obras Sanitarias) para su conocimiento y fines pertinentes.

**DECRETO Nº 10092**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 9290/87



*Provincia de Buenos Aires*  
*Ministerio de Obras Públicas*

ADMINISTRACION GENERAL  
DE OBRAS SANITARIAS

10392

ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN ADELANTE "OSBA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ARQUITECTO MIGUEL ANGEL CUARTO, POR UNA PARTE, Y LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY, EN ADELANTE "LA COMUNA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DR. CARLOS FRANCISCO DELLEPIANE, POR LA OTRA, SE ACUERDA CELEBRAR EL SIGUIENTE:

C O N V E N I O

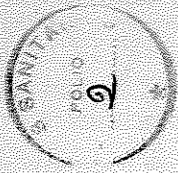
ARTICULO 1º: "LA COMUNA" transfiere a "OSBA", sin cargo y a título gratuito, el dominio de las instalaciones de los servicios de aprovisionamiento de agua potable y desagües cloacales actualmente bajo su administración, sus obras, los bienes inmuebles y sus accesorios, los bienes muebles, materiales, equipos y herramientas, conforme con planos y el detalle del inventario realizado el veinticuatro de setiembre próximo pasado, los que pasan a integrar como Anexo I el presente documento.-

ARTICULO 2º: La transferencia efectiva habrá de producirse a partir del 1 del mes siguiente en el que se apruebe este convenio por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º: El personal que pertenece actualmente a los servicios, que figuran en la nómina que pasa a integrar el presente como Anexo II, y que optara por ser transferido a la provincia pasará a "OSBA", a partir de la fecha indicada en el artículo anterior. La transferencia y reubicación de los agentes se realizará en las condiciones establecidas por el artículo 5º de la Ley 10.369.-

MICHEL ANGEL CUARTO  
ADMINISTRADOR GENERAL  
SANITARIA POLICIA DE BUENOS AIRES

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SACB 9040/82



*Provincia de Buenos Aires*  
*Ministerio de Obras Públicas*

ADMINISTRACION GENERAL  
DE OBRAS SANITARIAS

10092

111

ARTICULO 4º: A partir de la transferencia efectiva, "OSBA" fijará, facturará y percibirá las tasas y demás tributos, aplicando a tales efectos las disposiciones legales vigentes en el ámbito provincial. Para ello "LA COMUNA" hace entrega en este acto a "OSBA" del Padrón de servicios domiciliarios con las deudas que registra cada partida, como asimismo el correspondiente soporte magnético de la última liquidación practicada.-

ARTICULO 5º: "LA COMUNA" cede a "OSBA" los créditos derivados de los tributos a su cargo que habiendo sido o no liquidados, se encuentren no prescriptos.-

ARTICULO 6º: A partir de la fecha del presente convenio "LA COMUNA", se abstendrá de realizar contrato alguno que haga a la prestación de los servicios, sin que previamente cuente con la expresa aprobación de "OSBA".-

ARTICULO 7º: En prueba de conformidad, y ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, las partes suscriben el presente documento en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.-

*Angel Quattro*  
ARQ. MIGUEL ANGEL QUATTO  
ADM. T. ACOR. GENERAL  
OBRAS SANITARIAS Y OBRAS DE BUENOS AIRES

*Alfaro*

*MOSP*

- 10092  
CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 248 2098/01

5 CANTIDAD  
FOLO 3

-----En la Ciudad de Chivilcoy, Partido del mismo nombre a veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y seis, se constituye una Comisión del Departamento Patrimonial de la Administración General de Obras Sanitarias, compuesta por el Jefe de Departamento DON JORGE RICARDO ALONSO y el Agente del mismo - DON CARLOS ALBERTO IAFALCE, en el Servicio Sanitario Municipal y - ante el Contador Municipal DON DANIEL ARMANDO GIACCHETTA y Encargada del patrimonio municipal DOÑA TERESA ALTUNA, con el objeto de efectuar un inventario general de bienes muebles e inmuebles que serán provincializados en oportunidad de concretarse la transferencia y de conformidad con los términos de la Ley 10369.-

DETALLE DEL BIEN

CANTIDAD

Armario metálico, 2 puertas, de 1x0,48x2.....	1
Mesa de madera p/máq. escribir, de 0,68x0,38x0,79, c/un cajón y un estante.....	1
Botiquin de madera de 0,31x0,17x0,39.....	1
Mesa de madera, c/un cajón, de 1,20x0,76x0,78.....	1
Mesa de madera c/un cajón, de 1,40x1x0,78.....	1
Armario de madera, 2 puertas, de 1,42x0,58x1,12.....	2
Sillas de madera.....	1
Taburete de madera.....	1
Mesa metálica c/tapa madera, de 1,50x1x0,90, con 2 puertas y cuatro cajones.....	1
Taquilla metálica de 1,25x0,50x1,94, con 10 compartimientos.....	1
Mesa de trabajo de madera, de 2,20x0,72x0,89, 4 puertas.....	1
Banco de trabajo de madera, de 2,54x0,81x0,82.....	1
Banco de trabajo metálico, de 1x0,58x0,86.....	1
Taquilla metálica, de 1,05x0,37x1,80, 3 compartimientos.....	2
Botiquin de madera, de 0,31x0,17x0,40.....	1
Mostrador escritorio, de 1,20x0,70x1,23, dos cajones y dos puertas.....	1
Estantería de madera, de 4,46x0,45x3,10, seis estantes.....	1
Banco de trabajo de madera, de 1,50x0,60x0,76.....	1
Mesa de madera, de 1,40x1x0,77, con un cajón.....	1
Banco de madera, de 2,30x0,30x0,48.....	1
Sillas de madera.....	3
Taburete de madera.....	1
Escritorio de madera, de 1,25x0,74x0,78, 7 cajones.....	1
Escritorio metálico, c/tapa fórmica, de 1,15x0,75x0,80 con cuatro cajones.....	1
Biblioteca de madera, de 1,50x0,40x1,76, tres puertas con vidrio.....	1
Biblioteca de madera, de 0,98x0,36x1,84, dos puertas con vidrio.....	2
Sillas de madera.....	3
Silla metálica tapizada en cuerina.....	1
Mesa de madera de 1,40x1x0,78, con un cajón.....	1
Armario metálico de 0,98x0,48x2, dos puertas.....	1

SECRETARÍA DE OBRAS SANITARIAS  
CANTIDAD  
FOLO 3

SECRETARÍA DE OBRAS SANITARIAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

11082

111

10092

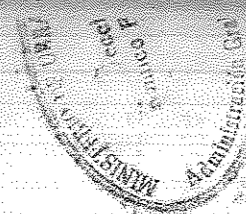
CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 2040/84

DETALLE DEL BIEN

10092

CANTIDAD

Calefón a gas ORO AZUL, 12 litros.....	1
Calefón a gas, ORBIS a botonera.....	1
Calefactor industrial a gasoil.....	1
Extractores de aire.....	3
Calefón a gas UNIVERSAL, 17 litros.....	1
Calefactores a gas ORBIS.....	2
Estufa c/garrafa TREMARCH.....	1
Pulverizador eléctrico marca CANE 4000.....	1
Amoladora de banco, marca RCH n° 1665.....	1
Pulverizador a presión.....	1
Aparejo de 500 kilos a cadena, marca TADA.....	1
Máquina c/césped eléctrica GARDEN PRIDE.....	1
Bombeadores p/agua c/motor eléctrico marca LONGHI.....	2
Desmalezadora HILCOR, c/motor a naft. ORIPON n° 3377, de 9 H.P. con inflador y engrasador.....	1
Aparejo eléctrico API, c/motor de 1 HP n° 558.....	1
Aparejo para 1500 kilos a cadena.....	1
Torno WARE, con transmisión accorrea y accesorios.....	1
Serrucho mecánico VICTORIA, con transmisión a correa.....	1
Agujereadora de pié, WARE, con transmisión a correa.....	1
Agujereadora de banco, FIEB.....	1
Amoladora eléctrica DAVER n° 974.....	1
Molador eléctrico trifásico OXIMAG n° 455.....	1
Motor eléctrico trifásico, CONZ, de 7,5 HP n° 233347.....	1
Gasógeno con manguera y juego de picos.....	1
Aparejo a cadena tipo puente grua WARE.....	1
Máquina soldar eléctrica VALMAIRA n° 2075.....	1
Aparejo a cadena, p/1000 kg. marca TADA.....	1
Desmalezadora de arrastre marca HERCULES.....	1
Máquina tunelera c/motor Villa de 3 HP n° 66431.....	1
Máquina tunelera c/motor eléctrico Motomech n° 0320668.....	1
Máquina c/pastos CIDAND, de 3/4 HP.....	1
Máquina c/pastos CIDAND, de 1 HP.....	1
Motocompresor de dos cilindros, c/motor Perkins de 4 cilindros.....	1
Taladro eléctrico marca TAIMO n° 1547.....	1
Taladro eléctrico marca ALOE n° 10463.....	1
Cocina a gas ORBIS, 4 hornallas y horno.....	1
Soldador eléctrico VESUBIO n° 118438.....	1
Cocina a gas de 3 hornallas y horno.....	1
Bomba sumergible cloacal FLYGT HBEWANSÅ, trifásica de 15 HP n° 3297.....	1
Anafé de dos hornallas.....	1
Juego de llaves estriadas de 3/8 a 1 1/4" (9 piezas).....	1
Juego de llaves estriadas BAHCO, de 1/4 a 1 1/8" (10 piezas).....	1
Juego de llaves combinadas BAHCO, de 13/16 a 1 1/16 (5 piezas).....	1
Juego de llaves de boca, de 10 a 22 mm. (7 piezas).....	1
Juego de llaves de boca de 5/8 a 1" (4 piezas).....	1
llave de boca de 1/4 a 15/16.....	1
Destornilladores varias medidas.....	3
Aceitera a presión.....	1



2090

*[Handwritten signature]*



1111

CORRESPONDE AL EXEDECENTE LACS 9040/01

10092

DETALLE DEL BIEN

CANTIDAD

(3) 5

Llave p/caños a deflana de 3"	1
Serrucho común de carpintero	1
Arco para sierra	1
Tijera para cortar cercos	1
Juego de tubos, de 7/16 a 1 1/4" (15 piezas)	1
Pico de punta y pala c/cabo	1
Gracera a presión	1
Martillo bolita	1
Martillo común	2
Maza de un kilo	2
Tenazas	1
Pinza aislada	1
Pinza tipo ford	1
Llave francesa de 12"	1
Llave sthilson de 14"	1
Escofina	2
Lima plana	3
Cortafrios varios	1
Calafate	1
Macha de mano	1
Cuadana	1
Rastrillo p/hojas	1
Caja metálica para herramientas	1
Pinón	2
Pala ancha	1
Pala de punta	1
Azada	2
Escarpidores	2
Carretilla de hierro	1
Morza de banco n° 2	1
Trípode caño tubular de 4,50 c/u	1
Morza de banco n° 3	1
Morza de banco WARE	1
Bigornia de 60 kilos	1
Pala ancha	1
Pala de punta	1
Rastrillo para hajas	1
Escarpidor	1
Azada	1
Rastrillo	1
Barretas de hierro	4
Arco de sierra	1
Serrucho común	1
Horquilla c/cabo	1
Carretilla cuartilla	1
Garrafa de dos kilos	1
Pico de punta y punta	1
Sonda eléctrica	1
Terraaja de 1/2 a 1 1/4"	1
Terraaja de 1/2 a 2"	1
Terraaja de 1/2 a 4"	1
Terraaja de 1/2 a 2"	1

1111

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE BUENOS

SPRINGER

DESIGNACION DEL BIEN

24.0

2040/87

CANTIDAD

Bagornia de 60 kilos.....	1
Moña de banco para caños.....	1
tripode de 2,50 c/u.....	2
llaves a cadena.....	4
Martillo bolita.....	1
Martillo de pena.....	2
Maza de un kilo.....	1
Maza de tres kilos.....	1
Juego de machos y terrajas de 1/16 a 1 1/4.....	1
Juego de machos y terraja de 1/4 a 3/4".....	1
Juego de machos y terraja hasta 1".....	1
Juego de tubos de 1/4 a 1 3/16(18 piezas con manija de fuerza, un prolongador, una manija, crique y un taladro....	1
Juego de llaves tubo de 5/16 a 1 5/16(19 piezas y manija de fuerza).....	1
Pinza tipo ford.....	1
Tijera para cortar.....	1
Pinza aislada.....	1
Destornilladores varias medidas.....	6
Alicate corte oblicuo.....	1
Pinza pela cables.....	1
Pinza tipo perro.....	1
Pinza tipo pico de loro.....	2
Terrazas.....	1
Llave francesa de 10".....	1
llave francesa de 15".....	1
Llaves sthilson de 8-12-14 y 24".....	4
Juego llaves boca y estria 11/32 a 1".....(6 piezas)	1
Juego llaves de boca de 1/4 a 1 11/16"(22 piezas).....	1
Juego llaves estriadas de 1/4 a 1 5/16"(9 piezas).....	1
Cortafrío.....	1
Extractor de poleas.....	1
Taladro de pecho de 2 velocidades.....	1
Taladro de pecho común.....	1
Gracera de mano de un kilo.....	2
Calibres.....	2
Escuadra metálica de 90°.....	1
Compás de punta seca.....	1
Compás para interiores.....	2
Limas varias.....	5
Calafates.....	2
Lível metálico.....	1
Scabocados de 1".....	1
Mecha macho de 3/4 a 2".....	2
Mecha macho de 1".....	1
Guadaña sin cabo.....	1
Soplete a Gas.....	1
Garrafa de 2 kilos c/mechero.....	1
Garrafa de 2 kilos.....	1
Carro metálico p/barros.....	1
Tajos de oxígeno tara 40,5 cm3 c/u.....	2
Matafuegos BC de 5 kilos.....	2
Matafuego FIREFOAM de 10 litros.....	1
Reloj eléctrico de pared marca IREL.....	1
Escalera dos hojas de madera, 11 escalones.....	1
Balanza AVRO para 150 kilos n° 8723.....	1
Escalera de madera una hoja y 11 escalones.....	1
Escalera de hierro de 18 escalones.....	1
Escalera de madera dos hojas, 12 escalones c/u.....	1



Handwritten signature.

Handwritten signature.



CONRESPONDE AL EXPEDIENTE LAC8 9004/87

DESIGNACION DEL BIEN

10092 CANTIDAD

Metafuego BC de 5 kilos.....	1
Bandera con sol.....	1
Escudo enlozado con la sigla identificatoria O.Sanitarias	1
Bicicleta rodado 28.....	1
Estantería de madera de 3,50x0,36x6,50,7 estantes y seis	1
puertas.....	1
Tractor DEUTZ, modelo nº A-46, serie nº 292-24850, con --	1
una cubierta de auxilio (trasera).....	1
Camioneta Rastrojero modelo 1975, motor nº 443024, paten	1
te B-1388546, con un auxilio.....	1
Acoplado metálico de dos ejes.....	1
Camión Ford F-3500, modelo 1978, motor nº PA-6233051, ex-	1
R.O. 15289.....	50
Flejes de acero de 1,60 c/u.....	5
Palas de punta.....	2
Palas anchas.....	1
Máquina de sumar OLIVETTI, modelo Strosunna 20,.....	1
Máquina de escribir manual REMINGTON de 90 espacios, nº	1
de fábrica BJ-5102814.....	1
Turbo circulador de aire ROSARIO.....	1
Bandera sin sol.....	1
Palas anchas.....	3
pañal de punta.....	1
Picos c/cabo.....	3
Hacha de mano.....	1
Maza de cinco kilos.....	1
Llaves francesas de 10-12-15 y 18".....	4
Martillo bolita.....	2
Pinza para plomero.....	1
Llave para caños enrimar 9l.....	2
Llave sthllson de 24".....	2
Arco para sierra.....	1
Pinza pico de loro.....	1
Máquina p/agujerear caños de cemento.....	1
<u>MUEBLES EN OFICINA PALACIO MUNICIPAL</u>	
Biblioteca de madera de los puertas, con vidrio, de 1,20x	1
0,40x1,75.....	1
Turbo ventilador ITAL-AIR.....	1
Turbo ventilador KEITHON.....	1
Turbo ventilador YEMO.....	1
Estufa a gas c/sarafa SIMPLEX.....	4
Mallas metálicas tapizadas en cuerina marrón.....	1
Máquina de escribir manual OLIVETTI, línea 88, 263 espa-	1
ciós nº fábrica A-638469.....	2
Escritorios metálicos c/tapa fórmula gris, de 1,15x0,75x	1
0,76, con 3 cajones c/uno.....	2
Escritorio metálico con tres cajones, de 1,15x0,70x0,74..	1

1111

*[Handwritten signature]*

1408

*[Handwritten signature]*

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2400 2094/a



DESIGNACION DEL BIEN

10032

CANTIDAD

MATERIALES:

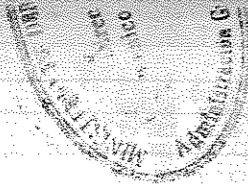
Llaves de paso de 13 mm.....	27
" " " 19 mm.....	25
" " " 25 mm.....	25
" " " 32 mm.....	55
Llaves f érulas de 13 mm.....	28
" " " 19 mm.....	35
" " " 32 mm.....	24
Abrazaderas de 25 x 13.....	20
" " " 75 x 19.....	6
" " " 100 x 25.....	5
" " " 225 x 13.....	1
" " " 60 x 13.....	84
" " " 60 x 19.....	34
" " " 100 x 13.....	38
" " " 100 x 19.....	27
" " " 100 x 25.....	3
" " " 125 x 13.....	4
" " " 75 x 13.....	19
" " " 175 x 13.....	6
" " " 150 x 13.....	14
" " " 175 x 19.....	5
" " " 150 x 32.....	1
" " " 200 x 13.....	6
" " " 200 x 25.....	3
Caños de Ao Co de 75 mm x 5 m.....	44
" " " 100 mm. x 5 m.....	46
" " " 200 mm. x 4 m.....	36
Válvulas esclusas de 60 mm.....	4
" " incendio de 60 mm.....	5
" " " 75 mm.....	5
Medidores de agua de 3 m3 CAMSA.....	610
" " " 15 mm. SIAP.....	400
" " " 32 mm. CAMSA.....	120
Juntas gibault de 60 mm.....	76
" " " 75 mm.....	54
" " " 100 mm.....	70
" " " 125 mm.....	21
" " " 150 mm.....	5
" " " 200 mm.....	8
" " " 225 mm.....	3
" " " 250 mm.....	2
" " " 350 mm.....	4
Caño de plástico de 13 mm.....	450 metros
" " " 19 mm.....	50 metros

INMUEBLES:

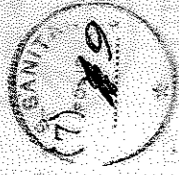
Planta depuradora cloacal, compuesta de: cámaras asepticas de depuración, camara de llegada líquidos, playa de secado, sedimentador primario, sedimentador secundario, digestores, lecho percolador, estación de bombeo y trituración, sala de cloración, oficina y vivienda de Encargado. - Datos Catastrales: Circ.18-Secc.C-Manzana 207-Parc.1.-

4030  
2/2/71

111



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE CACS 904/82



10092

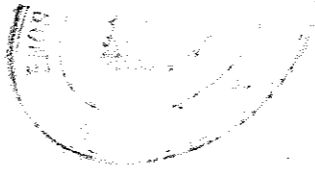
Redeóloacal, colectoras maximas 4.000 m.aprox., red de cloacales 75.000 m.aproximadamente.-  
Usina de Aguas Corrientes: compuesta de: Sla de máquinas, escritorio taller, garage, herrería, galpón p/deposito materiales, habitación para cámara subterranea, tanque elevado de 1.000 m3.cisterna.-Ubicación: en Circ.XVIII-Sec.f-Quinta 162-ocupando una superficie de 6.871,29 m2.

Pozos de explotación cantidad: 11.-  
Red de agua corriente: red de impulsión 2.000 m.aprox., red general 85.000 m.aprox.-  
Casetas para pozo de bombeo: cantidad: 6  
Cámaras subterraneas: cantidad: 4  
Casillas de madera p/pozos. Cantidad 1

-----No siendo para mas y en pr... de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, un solo efecto en el lugar y fecha mas arriba indicadas....

1059

D. DANIEL ARIANDO CIFUENTES  
Comandor Municipal



1059

CONTRATO AL CUMPLIRSE N° 9098/87 10092

folio 10

ANEXO II DEL CONVENIO DE PROVINCIA  
LIZACION DE LOS SERVICIOS SANITA--  
RIOS DE AGUA OPE, Y CIUDADAS

Nº	NOMINA DE PERSONAL Apellido y Nombres	Nº DE DOCUMENTO	OPTA	TRANSFERENCIA FIRMA
01	DECUNTA OSCAR	4.956.329	SI	<i>Oscar Decunta</i>
02	CASAS ROBERTO RAMON	4.942.213	SI	<i>Roberto Casas</i>
03	TEOLA NYDIA IRMA	1.383.775	NI	<i>Irma</i>
04	RUBINO JUAN CARLOS	10.164.572	SI	<i>Juan B. Rubino</i>
05	NUÑEZ JOSE MANUEL	4.956.838	SI	<i>Jose Manuel Nuñez</i>
06	IPPOLITO ALCIDES MIGUEL	4.939.066	SI	<i>Alcides Ippolito</i>
07	GARCIA JOSE RAMON	4.943.837	SI	<i>Jose Ramon Garcia</i>
08	D'ANGELO RICARDO ABEL	4.961.594	SI	<i>Ricardo D'Angel</i>
09	LOPEZ RAUL	4.865.459	SI	<i>Raul Lopez</i>
10	GALVAN HECTOR OSCAR	4974.384	SI	<i>Hector Galvan</i>
11	FEVOIA RICARDO LUIS	4.969.745	SI	<i>Ricardo Fevoia</i>
12	FARAGLIA JOSE ANTONIO	8.364.339	SI	<i>Jose Antonio Faraglia</i>
13	CATALDI ALFREDO AGUSTIN	4.953.494	SI	<i>Alfredo Cataldi</i>
14	SUAREZ JORGE ERNESTO	4.975.097	SI	<i>Jorge Suarez</i>
15	GUERRERO RAUL CELESTINO	4.951.748	SI	<i>Raul Guerrero</i>
16	DECUNTA RODOLFO	4.977.503	SI	<i>Rodolfo Decunta</i>
17	AYUNTA EDELMIRO ROBERTO	4.959.183	SI	<i>Roberto Ayunta</i>
18	FIERO OBDULIO CARLOS	4.971.964	SI	<i>Obdulio Fiero</i>
19	LOPEZ CARLOS DOMINGO	4.978.381	SI	<i>Carlos D. Lopez</i>
20	RIZCARRA OSCAR ALBERTO	13.023.044	SI	<i>Oscar Rizcarrá</i>
21	SOSA OSVALDO JOAQUIN	8.278.408	SI	<i>Joaquin Sosa</i>
22	GIACHERO JUAN CARLOS	8.103.347	SI	<i>Juan Carlos Giachero</i>
23	BERNARDEAU JOSE MARCOS	6.923.575	SI	<i>Jose Bernardeau</i>
24	MATTEUCCI CARLOS ALBERTO	4.972.578	SI	<i>Carlos Matteucci</i>



2042/07

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA



ANEXO II DEL CONVENIO DE PROVINCIAS  
 DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACION ENTRE LAS  
 FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y LA FUERZA AEREA  
 DE CHILE EN MATERIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y  
 DE ATENCION DE URTO EN EL MAR DEL NORD

10092

Nº	NOMINA DE PERSONAL Apellido y Nombre	Nº DE DOCUMENTO	OPTA	TRANSFERENCIA FIRMA
25	MARTINELO NORBERTO H.	4.954.923	SI	[Handwritten Signature]
26	GALVALICE DANIEL ANGEL	7.684.745	SI	[Handwritten Signature]
27	CINQUANTA CARLOS JOSE	4.963.575	SI	[Handwritten Signature]
28	PELICE JORGE LUIS	12.152.446	SI	[Handwritten Signature]
29	BENAOIA ANA CLORINDA	4.077.720	SI	[Handwritten Signature]
30	SARTORELLI GRACIELA	13.837.135	SI	[Handwritten Signature]
	[Handwritten Signature]			

MOS